



CONGRESO NACIONAL DE OCIO NOCTURNO
Sevilla, 16 y 17 de mayo de 2017

La conciliación entre ocio nocturno y derecho al descanso será abordada en el I Congreso Nacional de Ocio Nocturno

- El Ayuntamiento de Valencia explicará las fórmulas de convivencia que aplica para compaginar ambos derechos, así como dos empresas privadas que expondrán nuevas técnicas de reducción acústica

Sevilla, 5 de mayo de 2017. El I Congreso Nacional de Ocio Nocturno (CNON) – que tendrá lugar en Fibes, Sevilla, los próximos días 16 y 17 de mayo – abordará, entre otros temas, la conciliación entre el ocio nocturno y el derecho al descanso, tema para el cual se contará con la visión de la administración pública, y del sector privado también. Así, desde el ayuntamiento de Valencia expondrán las fórmulas que están aplicando desde este consistorio en la capital valenciana. En palabras de Ana Viciano, responsable del departamento de Contaminación Acústica del Ayuntamiento de Valencia, “el derecho al descanso es un derecho fundamental reconocido por la Constitución y por otro lado el derecho al ocio y la actividad económica que genera no puede ser ajena a la Administración local. En este contexto, la conciliación de ambos derechos pasa por ser restrictivos e imaginativos a la vez, buscando nuevos paradigmas y sobre todo la estrecha colaboración de todos los actores implicados para llegar a acuerdos que permitan esa conciliación”.

Para esta mesa redonda denominada “*El cierre de locales por ruido. Problemáticas y soluciones*”, CNON contará con la presencia de Ana Viciano y María Teresa Martí, responsables del departamento de Contaminación Acústica del Ayuntamiento de Valencia; con Ana Espinel, CEO de Audiotec y Rafael Jiménez, CEO de Meyer Sound España. Desde Audiotec se presentará la situación legislativa de España en materia de ruidos y se expondrán soluciones de aislamientos y acondicionamientos de locales. Desde Meyer Sound tratarán el amortiguamiento de las reverberaciones dentro de un espacio para el confort en su interior y fuera de él.





CONGRESO NACIONAL DE OCIO NOCTURNO
Sevilla, 16 y 17 de mayo de 2017

El primer Congreso Nacional de Ocio Nocturno (CNON), que, bajo el lema “Los días nacen siempre de noche”, reunirá en un mismo espacio a todos los agentes socioeconómicos vinculados directa o indirectamente con este sector, entre los que figuran las administraciones, empresarios y profesionales de la noche, asociaciones y empresas auxiliares o los propios consumidores. La secretaria de Estado de Turismo, Matilde Asián, inaugurará el Congreso el 16 de mayo a las 10.00 de la mañana.

Este Congreso nace con el objetivo principal de proyectar las voces del sector de una manera inspiradora y motivacional, que, más allá de exponer reclamaciones y retos a los que se enfrenta actualmente el ocio nocturno, logre poner en valor su capacidad de renovación, creatividad y profesionalización. Con esta misión, pretende que tanto las instituciones públicas como el empresariado y los profesionales que trabajan en la noche perciban el potencial global de un sector dinámico, en constante evolución, que incorpora de forma permanente nuevos avances para así seguir atrayendo inversiones. No en vano, el ocio nocturno es uno de los atractivos turísticos en las principales ciudades de todo el mundo.

Programa

Esta cita constará de un importante contenido congresual, dividido en ponencias, mesas redondas, presentaciones y sesiones de networking, que inviten a la reflexión y a la puesta en común de experiencias positivas sobre innovación y tendencias y en las que tengan cabida tanto expertos del sector como administraciones con competencias en este ámbito, representantes de marcas conocidas o nuevas tecnologías aplicadas al ocio nocturno, proyectos emprendedores o sociólogos, entre otros.

Por otro lado, entre las temáticas que serán abordadas en las sesiones técnicas destacan las relacionadas con los *derechos de propiedad intelectual, impuestos, seguridad, alcohol o contaminación acústica*. Temáticas claves todos ellos por ser recurrentes las reivindicaciones entre el sector y las legislaciones que amparan a dichos asuntos.

